



## Garantizar seguridad y acceso a la justicia a la saxofonista María Elena Ríos, piden

Desde la Cámara de Diputados se planteó un llamado al Poder Judicial del Estado de Oaxaca, para garantizar la integridad y seguridad, así como el derecho de acceso a la justicia para María Elena Ríos, víctima de un ataque con ácido, perpetrado en septiembre de 2019.



Lo anterior, luego de que el juez que lleva su caso determinara la medida de prisión domiciliaria para el señalado como autor intelectual de la agresión, Juan Antonio Vera Carrizal y la defensa de Ríos Ortiz apelara.

La petición a la autoridad en Oaxaca fue formulada por la diputada federal de Movimiento Ciudadano (MC), Jéssica Ortega, quien presentó un punto de acuerdo que deberá ser estudiado en comisiones.

La diputada Ortega de la Cruz solicitó que la Cámara haga un exhorto al Poder Judicial de Oaxaca, para que el Consejo de la Judicatura y las instancias competentes, a que investiguen las determinaciones del Juez de Control Teódulo Pacheco Pacheco.

Se debe determinar si el juzgador aplicó criterios de perspectiva de género y cumplió con la obligación de garantizar el acceso a la justicia efectiva y el debido proceso a la víctima.

Es preciso “descartar cualquier hecho de corrupción o de falta de ética jurisdiccional cuya consecuencia pueda ser negarle la justicia a María Elena Ríos”, planteó la promotora.

En caso contrario, solicitó que de ser procedentes se apliquen las sanciones y se tomen las medidas que haya a lugar por la violación a los derechos humanos de la agredida.

Recordó que el pasado 21 de enero de 2023, María Elena dio a conocer públicamente, a través de medios como sus cuentas en redes sociales, que el juez Pacheco Pacheco determinó la medida de prisión domiciliaria para el exdiputado local Juan Antonio Vera Carrizal, por el delito de tentativa de feminicidio.

<https://mvsnoticias.com/nacional/2023/2/17/garantizar-seguridad-acceso-la-justicia-la-saxofonista-maria-elena-rios-piden-583428.html>